



EL SENADO BRASILEÑO APROBÓ EL PROYECTO DE ADHESIÓN

“Hito histórico”: Bolivia ingresa al Mercosur

- El presidente Arce saludó las gestiones de su homólogo Lula da Silva, en el marco de la integración latinoamericana para afrontar la crisis multidimensional.

P.12-13

Proponen elegir
en un **cabildo** a
los candidatos
presidenciales
del MAS-IPSP

P.13

Unas 40 firmas
europeas están
interesadas en el
litio boliviano y se
reúnen en La Paz

P.5



Se garantiza la provisión de carburantes con la llegada de 200 cisternas desde Arica

- La embarcación arribó a la terminal marítima de YPFB en Chile. La estatal petrolera trabaja las 24 horas en la planta de Senkata para asegurar su recepción.

P.3



Ministra Prada: No
vamos a permitir que la
voz del **pueblo palestino**
sea silenciada

P.14

Caso Golpe I:
dos ministros de
Añez admiten
su delito y piden
juicio abreviado

P.7

Planta de lácteos genera Bs 14 millones a octubre de este año

P.2

Economía

•Jocelyn Chipana

En el marco de las políticas de industrialización que impulsa el presidente Luis Arce, Bolivia ya goza de los primeros resultados. Muestra de ello es que, desde San Andrés, la planta de lácteos generó más de Bs 14 millones, de enero a octubre de 2023.

“La planta de lácteos de San Andrés, de enero a octubre de 2023, generó más de Bs 14 millones de ingresos económicos”, precisa un boletín informativo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Como parte de los resultados, esta planta de lácteos, emplazada en el municipio de San Andrés, del departamento de Beni, se convirtió en un mercado seguro para los productores lecheros de esa región.

“La planta procesadora de lácteos de la Empre-



LA PLANTA DE LÁCTEOS requirió una inversión estatal de Bs 87 millones para su construcción.

RESULTADOS ECONÓMICOS

Planta de lácteos genera Bs 14 MM desde enero hasta octubre de 2023

La industria alimenticia se convirtió en un mercado seguro para las familias productoras de leche de esa región.

sa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), desde enero hasta octubre de 2023, acopió 2 millones de litros de leche”, agrega el ministerio.

Esta cantidad representa un ingreso económico para los productores de más de Bs 7 millones.

Esa moderna planta industrial fue construida con una inversión de Bs 87 millones para fortalecer el abastecimiento interno y la exportación de excedentes de productos lácteos.

Tiene una capacidad de procesamiento de más de 3 millones de litros de leche al año; además genera 45 empleos directos y más de 225 indirectos.

La industria trabaja con las asociaciones locales de San Javier, Sancho Jere, Somopae, Peroto, San Andrés, Casarabe y Río Negro, entre otras. Produce diferentes productos, entre ellos leche con asaí, leches funcionales, leche saborizada, leche chocolatada, leche con avena, yogur bebible, yogur probiótico, kumis, quesos y otros productos lácteos.

// FOTO: MDPYEP



La Planta de Lácteos de San Andrés cuenta con instalaciones modernas.

// FOTO: MDRYT



Parte de la entrega en Villa Charcas.

EN VILLA CHARCAS, EN CHUQUISACA

El Gobierno fortalece la producción de haba en beneficio de 200 familias

•Jocelyn Chipana

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó semilla certificada de haba, equipos e insumos agrícolas, con la finalidad de incrementar los rendimientos del cultivo y reactivar la economía de 200 familias productoras del municipio de Villa Charcas, en Chuquisaca.

“A nombre de nuestro presidente Luis Arce, hacemos la entrega de semilla e insumos para mejorar la producción en 14 comunidades del municipio”, manifestó el viceministro de Tierras, Ramiro Guerrero Peñaranda.

Explicó que si se siembran en diciembre, hasta marzo se cosechará y se podrá llevar a los mercados “este alimento de calidad que es tan valorado”.

Al respecto, el director de la Institución Pública Des-

concentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA), Hugo Janco, detalló que se entregó semilla certificada de haba en una cantidad de 200 quintales, una clasificadora de leguminosas, dos balanzas electrónicas, 14 motofumigadoras, entre otros insumos.

Esta entrega demandó una inversión total de Bs 460 mil, de los cuales la IPDSA financió Bs 368 mil y el municipio puso una contraparte de Bs 92 mil.

Economía

• Angélica Villca

Más de 200 camiones cisterna arribarán al país con volúmenes de diésel oíl y gasolina, con lo que se contribuye a garantizar el abastecimiento de combustibles en Bolivia, informó ayer Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Las declaraciones las hizo el gerente de YPFB Logística, Félix Cruz, desde la planta de almacenaje de Senkata, en El Alto.

“Después de 20 días de marejadas altas, situación que no permitía al buque estacionarse, arribó la embarcación a la terminal marítima de YPFB en Arica (Chile). Estamos trabajando 24 horas en la planta de almacenaje de Senkata para garantizar la recepción de estas cisternas y hacer el despacho correspondiente hacia las estaciones de servicio”, confirmó Cruz.

La noche del martes, el presidente de YPFB, Armin Dor-gathen, informó que la estatal petrolera descargó en el puerto de Arica, Chile, diésel para incrementar los saldos del combustible en Bolivia.

Afirmó que se generó “mu-cha especulación” en los últimos días y, ante ello, YPFB es una fuente oficial de información, para que la población encuentre en su página web y redes sociales datos de la cantidad de combustibles que se despacha a diario en los departamentos y en el eje nacional.

Además dijo que en las próximas horas se publicará información de las estaciones de servicio que cuentan con combustible ante el énfasis de la especulación solo sobre aquellas que no cuentan con el producto.

LOGÍSTICA

Según los datos brindados ayer, la logística de abastecimiento de combustibles líquidos que encara la estatal petrolera permite garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno con los aportes de la producción nacional y la importación de diésel y gasolina.

La planta de Senkata tiene una capacidad actual de almacenaje de 53 millones de litros, entre gasolina y diésel oíl, “volumen que garantiza ple-

LUEGO DE LAS DIFICULTADES PARA QUE EL BUQUE SE ESTACIONE

Aseguran provisión de carburantes con 200 cisternas desde Arica

La embarcación arribó a la terminal marítima de YPFB en Arica (Chile), y en la planta de Senkata se trabaja las 24 horas para hacer la recepción.



La planta de almacenaje de Senkata, en El Alto, tiene una capacidad de 53 millones de litros, entre gasolina y diésel.

// FOTO: ARCHIVO

namente el abastecimiento de combustibles líquidos”.

“También tenemos una capacidad de forma diaria de despacho de hasta 150 cisternas, y de recepción de hasta 350 camiones cisterna”, agregó el gerente Cruz.

IMPORTACIÓN

Para complementar la producción nacional se importan combustibles, insumos y aditivos. “Los precios en el mercado interno no han sido afectados por la coyuntura internacional, resguardando el poder adquisitivo de la población boliviana”.

“Las operaciones de la estatal petrolera contribuyen al Plan de Contingencia a fin de garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos en todo el país, pese a circunstancias adversas”, afirmó.

Ayer en la mañana, ejecutivos de la estatal petrolera, conjuntamente con medios de comunicación, hicieron una inspección a la recepción y salida de combustibles líquidos desde la planta de Senkata.

Desde la planta se hacen despachos de 24 horas continuas

El director de Distritos Técnica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Andrés Lamas, informó ayer que desde la planta de almacenaje de La Paz se hicieron despachos durante las 24 horas continuas para reponer los volúmenes que bajaron debido a especulaciones.

“Desde la planta se ha hecho un despacho de 24 horas conti-

nuas para reponer los volúmenes que, debido a esta especulación, han bajado de manera acelerada y ahora podemos gozar de un abastecimiento totalmente normal en lo que viene a ser gasolina y evidentemente en diésel”, sostuvo desde la estación de servicio Volcán en la ciudad de La Paz.

Agregó que, a raíz de ese trabajo, el abastecimiento se

normalizó en esta gasolinera. “En este momento contamos con 24 mil litros de diésel en esta estación de servicio y 25 mil litros de gasolina, esperamos que vayan reduciendo las colas. Personal de la ANH está desplegado en las gasolineras para apoyar en la comercialización y coordinar con YPFB”.



Economía

FINANZAS 2023

Depósitos bancarios suman Bs 211.088 MM a octubre

Se evidencia un crecimiento sostenido del monto de depósitos durante la gestión del presidente Arce.

• Jocelyn Chipana

Según los datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) los depósitos bancarios suman Bs 211.088 millones a octubre de esta gestión.

Las cifras de la ASFI muestran que, al 31 de octubre de 2023, se hicieron depósitos en el sistema financiero por un valor de Bs 211.088 millones.

Entretanto, a octubre de 2022, el monto total de depósitos alcanzó los Bs 218.404 millones. Cabe resaltar que en esta gestión no cuenta el Banco Fassil, que fue intervenido en abril de este año.

Sin embargo, el historial de depósitos muestra un incremento constante durante la gestión del presidente Luis Arce.

En 2020, el monto de depósitos consolidado llegaba a Bs 197.521 millones; en 2021 llegaba a Bs 211.084 millones; y en 2022 se alcanzó una cifra histórica de Bs 224.040 millones.

Se puede decir que la cantidad de depósitos refleja una mayor confianza en el sistema financiero, pero, además, es muestra de la estabilidad económica del país a través de las estrategias financieras y la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Los datos de la ASFI reve-

lan que la cartera de créditos a octubre de esta gestión llega a Bs 211.959 millones, mientras que a octubre de 2022 los créditos del sistema financiero alcanzaron a Bs 211.941 millones, estos números incluyeron la cartera del Banco Fassil.

En la cartera de créditos también se evidencia un incremento sostenido durante la administración de Arce.

En 2020, el sistema financiero registró créditos por un monto de Bs 191.496 millones; en 2021 esta cifra se incrementó a Bs 199.38 millones; en 2022 creció nuevamente a Bs 214.753 millones, reflejando así un dinamismo financiero en crecimiento sostenido.



Los viajeros agilizan sus tiempos con el formulario en QR.

DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO

Más de 1,3 millones de viajeros agilizan su declaración jurada por QR

• Jocelyn Chipana

Hasta ahora, 1.382.022 viajeros llenaron de manera digital del Formulario 250, una declaración jurada de equipaje acompañado y del ingreso y salida de divisas al país. Este sistema por QR es implementado de forma oficial en fronteras, aeropuertos y puertos.

Como toda declaración jurada, los 1.382.022 viajeros debieron brindar información precisa. El llenado puede ser realizado desde un celular hasta 48 horas antes del viaje. Incluye también a miembros de la tripulación.

Este documento está dividido en tres partes con 14 preguntas. La primera parte está designada a los datos personales, como nombre completo, número de cédula de identidad, pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del ingreso o salida (frontera, aeropuerto, puerto), empresa de transporte, número de vuelo o de placa y el motivo del viaje.

En la segunda parte, el usuario debe responder si trae artículos sujetos al pago de tributos aduaneros y la cantidad total del equipaje.

“Estamos intensificando los controles a razón de las fiestas de fin de año. Es por esto que recomendamos a la población cumplir con las normativas”.

Josué Ibarra Bernal
Gerente Regional de la Aduana de Santa Cruz

“Si el viajero oculta o camufla mercancías con el fin de evadir el pago de tributos, la Administración Aduanera procederá con el comiso de las mercancías y el inicio de acciones legales”, mencionó el administrador de Aduana Aeropuerto Cochabamba, Josué Ibarra Bernal.

En la tercera parte, la persona debe brindar información sobre todo el dinero que porta en efectivo (distintas monedas se suman) y finalmente se suscribe el documento con fecha y firma.



La cantidad de depósitos refleja la confianza en el sistema financiero.

Economía

• Angélica Villca

Representantes de unas 40 empresas europeas y personal diplomático de la Unión Europea (UE), que visitaron los salares para evaluar oportunidades de negocios, harán jornadas de *networking* hasta mañana, en La Paz.

El viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, señaló que la visita de las 40 firmas constituye un "hito histórico" para el país, tomando en cuenta que son procedentes de Europa.

"Estas empresas han estado lunes y martes, y hoy (por ayer) inicia un espacio de *networking*, que se está abriendo en coordinación con la Unión Europea. De esa manera vamos a tener un intercambio más a nivel ejecutivo con los representantes de estas empresas", explicó la autoridad, quien acompañó el recorrido de los proyectos de litio que hicieron los visitantes en los salares bolivianos.

El evento denominado LitioConnect, del Equipo Europa-Bolivia, se inauguró ayer en la tarde con la presencia del ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, además de la presidenta de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Karla Calderón.

La embajadora de Francia en Bolivia, Hélène Roos, informó en su cuenta de X que em-

LAS ACTIVIDADES SE HARÁN HASTA MAÑANA EN LA PAZ

Firmas europeas interesadas en el litio sostienen reuniones institucionales

El viceministro Mayta señaló que la visita de unas 40 compañías constituye un "hito histórico" para el país, tomando en cuenta que son europeas.

presas de su país participan en la misión en Bolivia, y que "luego de dos días en los salares para reunirse con los actores del litio boliviano llegan hoy (por ayer) a La Paz para reuniones institucionales y económicas".

Mayta detalló que se trata de empresas dedicadas a buscar un portafolio de inversión en proyectos de litio, otras orientadas al desarrollo tecnológico, y también a lo que son servicios y soluciones para diferentes aspectos de la industria de litífera.

OPORTUNIDADES

Según los datos, en los primeros días de la visita, los inversores recopilaban información técnica para plantear proyectos en los salares bolivianos; no obstante, se evaluarán "muchas" oportunidades para generar proyectos de inversión en la extracción de litio, por diferentes métodos; además de financiamiento para cooperación.

"Hay proyectos muy interesantes que se van a ir traduciendo en una hoja de ruta que



Ayer se inauguró el LitioConnect, en la zona Sur de La Paz.

vamos a ir siguiendo e informando para que pueda haber una continuidad", aseveró.

LICITACIÓN

Agregó que el Gobierno comunicó a los representantes de las empresas que, en los siguientes meses, se lanzará una

licitación para desarrollar diferentes recursos evaporíticos en los salares del país, a lo que ellos manifestaron su intención de participar.

El lunes, la comitiva visitó el complejo industrial de YLB, ubicado en el municipio de Colcha K, en Potosí.

El martes, la delegación llegó al salar de Coipasa (Oruro), conoció los pozos de exploración y la Estación Experimental de Tauca, donde YLB elabora estudios para el desarrollo de salmueras; luego se trasladó al salar de Empexa (Potosí).

POR UN MONTO DE BS 249,9 MILLONES

La ABC lanza la licitación para la doble vía Santa Cruz-Warnes

• Ahora El Pueblo

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) lanzó la licitación pública para la construcción de la doble vía Santa Cruz-Warnes (lado este) por Bs 249,9 millones, con lo que se consolida la reactivación del proyecto "estratégico" que estuvo paralizado por tres años.

"Con el inicio de este proceso, la ABC da un paso más para hacer realidad la construcción de la doble vía Santa Cruz-Warnes (lado este), que tiene una longitud de 27,97 kilómetros, con un ancho de calzada de 10,5 metros, bermas internas y externas", informó la ABC en un comunicado.

Según los datos, se dividirá el trabajo en dos etapas. La primera comprende la finalización del pavimento rígido,

el sistema de drenaje, la construcción de seis viaductos, la conclusión de un puente, reposición y arreglo de pavimento, y otras obras "que permitirán habilitar el tráfico vehicular".

La segunda incluirá la construcción de las estaciones de peaje, ensanche del pavimento, viaductos, rampas, entre otras obras. Según el cronograma, el proceso se inició ayer, y se extenderá hasta el 12 de diciembre de este año.

// FOTO: ABC



Según el cronograma, el proceso que empezó ayer se extenderá hasta el 12 de diciembre.

// FOTO: HIDROCARBUROS

Seguridad

• Paulo Cuiza

Los ministros de la presidenta de facto, Jeanine Añez, Álvaro Coímbra y Rodrigo Guzmán decidieron solicitar el proceso abreviado en el caso denominado Golpe de Estado I, admitiendo su culpabilidad.

“Con el derecho que nos asiste y la Constitución Política del Estado, en sus artículos 24, 115, 180, es que nos permitimos solicitar a su autoridad un procedimiento abreviado por los delitos de encubrimiento y asociación delictuosa”, se lee en el documento legal difundido por Bolivia TV.

Coímbra fue ministro de Justicia, y Guzmán ejerció como ministro de Energías en el periodo de facto. Ambos fueron aprehendidos el 12 de marzo de 2021, la misma fecha en que Añez fue aprehendida por el caso Golpe de Estado, ocurrido en noviembre de 2019. Acusados en primera instancia por el delito de terrorismo, ambos se encuentran en la cárcel de San Pedro con detención preventiva.

“Renunciamos al juicio oral, público y contradictorio solicitando la fijación de la pena mínima. Así hacemos conocer nuestro arrepentimiento por haber incurrido en esta actividad ilegal”, manifestaron las exautoridades.

Con Coímbra y Guzmán, son seis los acusados del caso que se declararon culpables y

EN EL CASO GOLPE DE ESTADO I

Dos exministros de Añez admiten sus delitos y piden juicio abreviado

Álvaro Coímbra y Rodrigo Guzmán fueron aprehendidos el 12 de marzo de 2021. Dos días después se dictó su detención preventiva en el penal de San Pedro.

solicitaron un juicio abreviado. Cuatro exjefes militares fueron sentenciados: el excomandante del Ejército general Pastor Mendieta; el excomandante de la Armada almirante Palmiro Jarjury; el excomandante de la Fuerza Aérea Jorge Terceros; y el exjefe del Estado Mayor almirante Flavio Arce San Martín.

La primera en ser sentenciada por el caso Golpe de Estado I fue Añez, a quien la justicia la sentenció, en junio de 2022, a 10 años de prisión.

El caso también incluye al gobernador cruceño Luis Fernando Camacho.

Rodrigo Guzmán y Álvaro Coímbra, en la carcelita de la FELCC de La Paz, en 2021.



// FOTO: ARCHIVO

12

DE MARZO DE 2021 FUERON aprehendidos a través de operativos policiales.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Traslado de Igor Oliveira para su entrega a autoridades brasileñas.

IDENTIFICADO COMO JEFE DE ESA BANDA EN MATO GROSSO

Líder del PCC es expulsado de Bolivia y es entregado a la Policía del Brasil

• Paulo Cuiza

Igor Oliveira, identificado como líder del PCC en Mato Grosso, fue expulsado del país ayer en medio de un operativo policial para su traslado desde Santa Cruz a San Matías, donde se lo entregó a las autoridades policiales brasileñas.

“Nosotros no queremos importar narcotraficantes, importar líderes de organizacio-

nes criminales como del PCC (Primer Comando da Capital), como la persona que estamos entregando. Felicito el trabajo de la Policía Boliviana (...) Nadie puede delinquir en otros países y venir a ocultarse dentro del territorio nacional”, dijo el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en San Matías.

Oliveira era líder del PCC en el estado de Mato Grosso. Según Del Castillo, “el máximo cabecilla de la organización criminal” quería exen-

der la organización criminal del PCC a Bolivia.

“Felizmente tenemos excelente comunicación con la Policía de Brasil, lo que nos ha permitido detectarlo de manera inmediata y ser trasladado donde corresponde, a la justicia de su país”, dijo.

El brasileño fue aprehendido el fin de semana en un operativo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En su país, Oliveira era requerido por tráfico de armas y drogas, homicidio y robo.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic) organiza dos congresos, uno nacional y otro internacional, para fomentar la educación tecnológica de la población, que solo debe inscribirse para ser parte de las actividades.

HABRÁ CLASES MAGISTRALES CON EXPERTOS INTERNACIONALES

Agetic fomenta la educación tecnológica con la organización de dos congresos

Se desarrollarán en Santa Cruz de la Sierra. Los interesados pueden seguir todas las actividades por las redes sociales de esta entidad.

Rodrigo Uruchi, profesional en Gestión de Incidentes Informáticos de la Agetic, informó que el Tercer Congreso de Tecnología y Gobierno y el Quinto Congreso Internacional de Seguridad Informática inician hoy y continuarán hasta mañana en la Universidad Privada de Santa Cruz, en Santa Cruz de la Sierra.

“Lo que buscamos es dar a conocer a la población – tanto a estudiantes como a profesionales y a interesados en general– las tecnologías emergentes que se están desarrollando tanto en lo que se refiere a instancias estatales como a seguridad”, comentó el funcionario, quien aclaró que aún hay inscripciones y que la población de todo el país puede seguir las clases magistrales y otros eventos a través de las redes sociales de la Agetic.

Uruchi explicó que habrá actividades que desarrollarán información desde aspectos básicos hasta las innovaciones más complejas, de forma que incluso quienes inician su camino tecnológico puedan disfrutar de los talleres y charlas magistrales, así como quienes buscan especializarse.

En las versiones organizadas en 2022, más de mil personas fueron parte de los eventos, bien de forma presencial o virtual. Y esta gestión se espera tener aún más asistentes.

“En cuanto a gobierno electrónico, el congreso se enfocará más en el uso de tecnologías en los trámites que puede tener el Estado o las entidades públicas y cuáles son los beneficios que puede obtener la población al conocer cómo manejar estas plataformas”, aseveró, y dio el ejemplo de la Billetera

Móvil, así como otros trámites que pueden gestionarse tanto en las plataformas de la Policía Nacional como en las de la Cancillería.

Este congreso busca también que la población comprenda los mecanismos que guían estos procedimientos y que están diseñados para proteger sus datos y su identidad.

“La seguridad informática es una temática que es transversal a ambos congresos y que en el evento internacional busca motivar a los estudiantes y a los profesionales a capacitarse en este ámbito. Para ello hemos organizado el certamen Captura la Bandera, que ha sido muy popular en las anteriores versiones”, afirmó.

Expertos internacionales de Perú, Argentina, India, México, Chile, Uruguay e Israel serán parte del plantel que impartirá su conocimiento en estas áreas.



Participantes en los congresos de las versiones de 2022.

// FOTO: AGETIC

UN TOTAL DE 168.766 JÓVENES OBTENDRÁN SUS TÍTULOS

Más de 11 mil estudiantes recibirán el Bono Bachiller Destacado en el país

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary Chambi, anunció que más de 11 mil estudiantes de sexto de secundaria, de los 168.766 bachilleres de la presente gestión, recibirán el Bono Bachiller Destacado y Excelencia en el Bachillerato, que es un incentivo de Bs 1.000.

esta gestión se van a beneficiar 168.766 nuevos bachilleres. Paralelamente a ello tenemos más de 11 mil nuevos bachilleres destacados que van a recibir un incentivo por parte del Gobierno nacional, como un reconocimiento al esfuerzo y trabajo que han desarrollado en sus estudios”, informó la autoridad educativa.

A tiempo de reiterar que el Ministerio de Educación alista la entrega de un total de 168.766 diplomas de bachiller de manera gratuita en todo el país, Pary informó que se alista el acto de

entrega del Bono al Bachiller Destacado con la participación del presidente Luis Arce Catacora para la segunda semana del mes de diciembre.

“Estamos ultimando detalles para el acto de entrega, va a ser un acto con la presencia del hermano Presidente”, adelantó el Ministro de Educación. En la gestión 2022, un total de 10.819 estudiantes destacados de los nueve departamentos fueron beneficiados con este incentivo. Se prevé que este año 11.080 estudiantes reciban el bono de Bs 1.000.



El ministro de Educación, Édgar Pary, durante la conferencia.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sociedad

EL PAÍS TAMBIÉN PRODUCE RADIOFÁRMACOS

Red de Centros de Medicina Nuclear brinda atención integral a los pacientes con cáncer

Con la inauguración del CMNyR de La Paz se completa la red que lucha contra esta enfermedad de forma gratuita y con tecnología de punta.

// FOTO: ARCHIVO



El presidente Luis Arce, junto con autoridades, durante la inauguración del CMNyR.

• Naira C. De la Zerda

Con equipo de punta y personal especializado, la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) brinda servicios desde el diagnóstico hasta la finalización del tratamiento de enfermedades oncológicas, sin costo alguno.

La directora de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), Hortensia Jiménez, afirmó que con la reciente inauguración del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de La Paz cierra uno de los grandes proyectos de la entidad que dirige.

“Cada centro de la red tiene una capacidad de atención de 120 pacientes —teniendo en cuenta las diferentes áreas— diagnóstico,

tratamiento, oncología clínica. Y no solo contamos con estos servicios, sino también con nutricionistas, psicólogos y servicio social. Tenemos un conjunto de profesionales multidisciplinario para dar una atención humana a los pacientes con enfermedades oncológicas”, explicó la autoridad durante una entrevista con radio Illimani - Red Patria Nueva.

Jiménez recalzó la importancia de la Red de CMNyR, ya que al trabajar de manera conjunta con el Sistema Único de Salud (SUS) se puede ofrecer a la población servicios modernos y eficaces, sin ningún costo.

“Es importantísimo porque hemos entrado al acompañamiento de todo el sistema de salud para trabajar de manera conjunta y trabajar en la atención integral de los pacientes con enfermedades

oncológicas. Estamos democratizando la salud con alta tecnología y personal capacitado”, aseveró

Cada CMNyR tiene un área de medicina nuclear que está provista con un equipo de tomografía computarizada por emisión de positrones (PET/CT) y un equipo de tomografía computarizada por emisión de fotón único (SPECT/CT), que son tomógrafos con la más reciente tecnología que usan energía nuclear para diagnosticar el cáncer con una precisión única.

Y desde marzo de esta gestión el país también produce sus propios radiofármacos, componentes que permiten el funcionamiento de los equipos de los CMNyR, y que tienen una vida útil muy corta.

“Bolivia dio un salto histórico con la incorporación y puesta en marcha del Complejo Ciclotrón Radiofarmacia y Preclínica, que nos permite tener independencia. Antes no se podían traer porque tienen una vida muy corta. Desde marzo los producimos y distribuimos a todos nuestros centros. Esto permite el funcionamiento del PET/CT, y es imprescindible para el diagnóstico temprano, ya que se pueden detectar tumores desde que son muy pequeños”, detalló.

EPSAS CORTÓ EL SERVICIO

Alcaldía paceña tiene 617 conexiones de agua para el riego de las jardineras

• ABI

El interventor de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas), Jaime Gutiérrez, informó que la Alcaldía de La Paz tiene 617 medidores de agua en áreas verdes para riego.

“Es realmente sorprendente lo que nuestra Alcaldía de La Paz utiliza. Está utilizando agua potable para el riego de sus jardines. Hasta octubre hemos tenido una cantidad de 617 usuarios

(medidores) en los jardines de la ciudad de La Paz para el riego de estos jardines”, reveló en una entrevista en Bolivia TV.

Ante esa situación, Epsas cortó el suministro de agua “porque no se tiene que derrochar el agua potable en el riego de los jardines”.

Gutiérrez reiteró su llamado a la población de La Paz, El Alto y los alrededores a hacer un uso eficiente y no derrochar el agua.

“Tenemos que ser partícipes. Todos tenemos que unirnos en una sola campaña: cuidar el agua en benefi-

cio de cada uno de nosotros, más que todo del futuro que se viene”, reflexionó.

El interventor también dio a conocer que con las recientes lluvias las 10 represas que proveen agua potable a La Paz y El Alto y otros seis municipios tienen el 39% de su capacidad de almacenamiento en este momento.

“Estas últimas lluvias que llegaron a la ciudad nos ayudaron y estamos en este momento con un 39,15 por ciento del volumen total de los 10 embalses, que equivaldrían a 23.673.777 metros cúbicos de agua”.



El municipio paceño utiliza agua potable para regar jardines.

// FOTO: AMUN

Tribuna

Los 25 de noviembre



Ramiro Ramírez S.*

Ciertas fechas están signadas por extrañas coincidencias que agitan la memoria. Más cuando tienen el sello de quienes caminaron por este mundo dejando huellas profundas y señalando un rumbo colectivo. Los días entregados a la memoria —que debieran ser todos— suelen ser más intensos y sublimes cuando la muerte los atraviesa y nos conduce a un encuentro singular con los seres que se encargaron de cimentar convicciones y locuras.

Con el 25 de noviembre del calendario ocurre algo parecido. Una agenda fundante se apodera de las remembranzas ese día, son algo así como el punto de partida que se renueva año que pasa.

Eso pasa, por ejemplo, con el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, que nos recuerda el asesinato de las tres hermanas Mirabal durante la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana (1960). Tres decesos emblemáticos que, sin duda, se suman a las millones de mujeres muertas bajo el signo del capitalismo salvaje.

Aquellas vidas segadas, como otras anteriores de mujeres victimadas, no solo provocan indignación y protesta, sino que se constituyen en poderosos motores de movimientos feministas revolucionarios, que saben que la lucha contra el sistema de explotación capitalista pasa por enfrentar y derrotar el

patriarcado y la violencia machista, pero, además, las desigualdades económicas, políticas y sociales, así como la discriminación a las que son sometidas. El rumbo feminista está claro y se nutre de la lucha cotidiana de mujeres militantes que se alzan como legítimas defensoras de la vida.

A ese hecho esencial, que remueve la conciencia colectiva, que genera mil razones para seguir sembrando esperanza, otros 25 de noviembre se unen y complementan la jornada de lucha de las mujeres desde perspectivas distintas, pero igual de trascendentes.

Si el fallecimiento de las tres hermanas Mirabal da paso a gigantescas marchas por la liberación de cadenas opresivas, no es menos multitudinaria la marcha que recorre el continente desde Cuba hasta la Patagonia, al recordar la muerte del Comandante Fidel, el líder histórico de la Revolución cubana (25 de noviembre de 2016), cuya fortaleza y ejemplo se encarnan y reproducen en su pueblo digno.

Fidel, visionario, tuvo la capacidad de construir la Revolución cubana en todos los flancos, pese al bloqueo criminal que mantiene Estados Unidos en su afán de ahogar a la Isla socialista. La grandeza del Comandante, la vitalidad de sus ideas, hicieron posible la construcción de una conciencia revolucionaria ejemplar que es la que sostiene Cuba y hace posible la alegría indestructible que comparte.

Un apunte del azar. Un 25 de noviembre de 1983 concluyó en La Paz la edición del libro *Fidel, Bolivia y algo más...* de los periodistas Edwin Flores (+), Nicolás Fernández y el autor de esta columna. Aquellas páginas resumen los

discursos que el líder revolucionario pronunció en distintos escenarios durante su histórica visita a Bolivia en agosto de ese año.

Especial es también el 25 de noviembre de 2020 cuando el mundo deportivo fue sacudido por la partida del astro argentino Diego Armando Maradona, un amigo entrañable de la Revolución cubana.

Unas líneas publicadas en esa ocasión: “Los goles del astro argentino Diego Armando Maradona dieron vuelta el planeta hasta el delirio y rompieron las vallas de los estadios para agitar las tribunas de la izquierda en todo el mundo. Como pocas estrellas del fútbol, la identidad de este jugadorazo no se resume en un número en la espalda ni en los botines de oro acumulados (ni los millones ganados o perdidos), en este caso, quizás ni siquiera en la albiceleste que tanto amaba, sino en el tatuaje que llevaba en el brazo derecho: El Che. Aquella imagen, la de otro argentino ligado a la historia de Bolivia y al movimiento de izquierda latinoamericano, sintetiza el desborde de Diego por el vertiginoso mundo de la política al más alto nivel.

Aunque Fidel le recomendó que volviera a la Argentina para incursionar en la política, Diego confesó que prefería no practicar aquel deporte. Fidel decía —recordó entonces Diego— ‘que la política hecha por los americanos es muy sucia, la política hecha para la gente es la política bien entendida’, declaró el astro argentino a la televisión cubana, a propósito de una carta que le envió el líder revolucionario el 11 de enero de 2015...” (La Razón, noviembre de 2020).

*Es periodista.

Hay que poner fin a la guerra bárbara y el asedio a Gaza



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

Después de 54 días, la maquinaria de guerra israelí ha matado más de 16.232 palestinos, entre ellos, 6.150 niños, 4.000 mujeres, 697 ancianos, 207 sanitarios, 36 personas de la defensa civil, 65 periodistas, 102 funcionarios de la ONU; al menos 7.000 ciudadanos siguen desaparecidos bajo los escombros, e hirieron a más de 38.900 personas. Sus bombardeos bárbaros indiscriminados han provocado la destrucción de 26 hospitales, 3 iglesias, 88 mezquitas y 234 mil viviendas, 55 centros médicos, 56 ambulancias y 278 escuelas y universidades; además, desplazó a más de un millón y medio de palestinos; cortó el agua, la luz, el acceso a medicamentos, alimentos y combustible e internet a la vista del mundo entero.

El secretario general de la ONU, António Guterres, dijo, durante una conferencia de prensa celebrada en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York: “La protección de los civiles debe ser de suma importancia, la catástrofe que se está desarrollando ahora hace que la necesidad de un alto el fuego humanitario sea más urgente cada hora que pasa”. Destacó que “Gaza se ha convertido en un cementerio de niños, donde cada día cientos de niñas y niños son asesinados o heridos”. El Secretario General de la ONU también expresó su profunda preocupación por las “claras violaciones del derecho internacional en Gaza”. Y añadió: “La pesadilla en Gaza es más que una simple crisis humanitaria, es una crisis para la humanidad”.

Es el genocidio de un pueblo ante el colapso de la moral y los valores humanos en un momento en el que el actual orden mundial va camino a la extinción, por ser un régimen bárbaro por excelencia que trasciende todas las normas y convenciones humanas para alcanzar el objetivo deseado, que es el control total de todas las capacidades de los pueblos, humillándolos con las leyes del apartheid y un sentimiento de inferioridad. Este orden posee componentes materiales carentes de espirituali-

dad y moral; la mayor parte de él está preocupado por construir un polo enfocado hacia la hegemonía y el control de los pueblos y sus recursos económicos y naturales. Esto se tradujo en la creación de una sociedad dominante, un sistema imperial sin límites a los valores y la moral más allá de la dominación y el control por todos los medios. No se respetan las normas internacionales y jurídicas, todo les está permitido. Los líderes israelíes han demostrado que su “civilización” es simplemente un gran campamento militar, prisiones, carceleros, cañones y misiles, que no pueden proteger la sonrisa de un niño.

Cualquiera que crea que Tel Aviv domina la decisión estadounidense, se equivoca. Por el contrario, Israel existe con el apoyo de países occidentales y otros de extrema derecha y ahora bajo el liderazgo de Estados Unidos, que a su vez utiliza a Israel como fuerza policial en la región de Oriente Medio para perseguir sus intereses políticos, económicos y de seguridad. Así que hoy no estamos luchando solo contra el ocupante sionista, sino contra los países más poderosos del mundo entero.

Desafortunadamente, muchos países occidentales y no occidentales están subordinados a este imperialismo que trasciende todos los valores humanos, suprime todos los movimientos de liberación y silencia las bocas del mundo para que no los critiquen. Lamentablemente, existe una gran brecha entre los gobiernos y sus pueblos que se oponen mayoritariamente a esta hegemonía y a la arrogancia representada por las empresas multinacionales, el sistema militar, los medios de comunicación, los lobbys sionistas y otros. No hay lugar a dudas de que los pueblos libres son plenamente conscientes de la naturaleza de este sistema y de sus objetivos, pero carecen del coraje para enfrentarse directa y francamente para disuadirlo.

En medio de estas políticas arrogantes se percibe el estancamiento de los aliados del sionismo con sus sociedades rindiéndose a la ley de la jungla ante la ausencia de un rayo de esperanza para oponerse a ella; las voces en contra son reprimidas, faltan denuncias, y las críticas son ambiguas y lamentablemente las bocas se mantienen calladas. Asistimos a continuas masacres cometidas contra el pueblo palestino

por parte del sionismo, apoyado con los dispositivos militares más avanzados, así como con un apoyo incondicional económico, político y de propaganda ilimitada. He aquí la pregunta importante: ¿Dónde está el despertar de la comunidad internacional del que se habló después de la Segunda Guerra Mundial y que estuvo marcado por un renacimiento intelectual y político?

Las manifestaciones en las capitales del mundo están presionando a sus gobiernos como nunca antes para que cambien sus posiciones y asuman la responsabilidad de estos crímenes contra Israel. No hay lugar a dudas después de estos crímenes atroces contra el pueblo palestino, esperamos una posición mundial diferente que apoye las demandas palestinas de un alto el fuego inmediato y la reactivación de acuerdos en una conferencia internacional de paz en el marco de la solución de dos Estados. Pero, lamentablemente, no existe una solución de dos Estados con la presencia del actual gobierno extremista israelí que tiene sus manos manchadas de sangre de niños palestinos, que cree en la anexión del territorio palestino y en la transferencia de su pueblo fuera de las fronteras palestinas.

La lucha palestina de más de 75 años contra la ocupación debe traducirse en la realidad de un Estado Palestino independiente y soberano, cuya capital es Jerusalén Oriental y no se puede aceptar su fragmentación, cueste lo que cueste. La firmeza y el heroísmo de nuestro pueblo fueron el factor decisivo para cambiar la dolorosa realidad. Se requiere una posición clara de Estados Unidos, de Europa y de las NNUU sobre la solución de dos Estados; es necesario el desarrollo de un plan para su implementación. Las cosas están claras, las circunstancias objetivas han cambiado y el equilibrio de poder global también está en proceso de cambio.

Los sacrificios son grandes y dolorosos, pero ese es el destino de los pueblos que se levantan contra la brutal ocupación sionista. Debe producirse un cambio dinámico hacia una civilización sustentada sobre los cimientos de la justicia, la paz, los valores humanos y de sociedades democráticas libres, no dirigidas ni opresivas. El vencedor no debe escribir la historia, debe escribirla el pueblo a través de sus revoluciones y sus logros.

Ahora
EL PUEBLODIRECTOR
Carlos Eduardo Medina VargasJEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce
PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza
Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Angela Marquez Aguilar,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178



C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

Editorial

Lucha frontal contra el cáncer

El cáncer es una enfermedad crónica que ataca a millones de personas en todo el mundo año tras año, afectando no solamente a la persona que lo padece, sino también a todo su entorno por su alto impacto. Es por ello que el Gobierno nacional asumió la firme decisión de coadyuvar en la lucha contra este mal y determinó la construcción de centros de medicina nuclear y radioterapia con tecnología de punta, la más avanzada de Sudamérica, que hoy son una realidad y están brindando una esperanza de vida a miles de bolivianas y bolivianos.

Con el objetivo claro y con la certeza de que la salud de la población es una prioridad. El 6 de marzo de 2022, en conmemoración del aniversario de la valerosa ciudad de El Alto, el presidente Luis Arce inauguraba el primer Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia en esa urbe, equipado por la compañía Invap SE Argentina, empresa referente en proyectos tecnológicos a nivel mundial. La puesta en marcha de este centro marcaba un antes y un después en la lucha contra el cáncer en el país y se constituía, además, en el primer paso en el camino hacia la consecución de una red especializada en brindar este tipo de tratamientos.

No obstante, además de brindar diagnóstico en oncología, el equipamiento de estos centros también permite coadyuvar en áreas como cardiología y neurología, y atender otras afecciones no transmisibles.

El 23 de septiembre de 2022 entraba en operaciones el segundo centro con estas características, esta vez en Santa Cruz, para brindar atención especializada no solo a pacientes del departamento, sino también de Cochabamba, Chuquisaca, Beni y Tarija.

El 28 de noviembre de 2023, tal como había comprometido el Primer Mandatario, la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia fue completada con la inauguración de otra moderna instalación en La Paz, en la zona de Achumani, para que la ciudadanía pueda acceder a pruebas de diagnóstico y tratamiento oportuno de esta enfermedad.

No obstante, además de brindar diagnóstico en oncología, el equipamiento de estos centros también permite coadyuvar en áreas como cardiología y neurología, y atender otras afecciones no transmisibles.

Bolivia hoy está a la vanguardia y se constituye en un referente en la lucha contra el cáncer en la región. El Gobierno tiene la firme decisión de continuar coadyuvando a salvar vidas con la convicción de que el cáncer se puede vencer, y desde el Estado no se escatimarán esfuerzos para este cometido.

A PULSO



Política

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce calificó como un “hito histórico” para la integración latinoamericana el que Bolivia esté en el Mercosur, uno de los bloques más importantes de la región que abre oportunidades comerciales, de inversión y sociales al país.

El martes, el Senado de Brasil abrió las puertas a Bolivia para la integración económica, social, de inversión, al aprobar el protocolo de adhesión del país al Mercado Común del Sur (Mercosur). Ahora solo resta la promulgación por parte del presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, que será el 7 de diciembre, en la cumbre semestral del bloque.

HITO

El Jefe de Estado boliviano calificó de “hito histórico en la integración latinoamericana” que el Senado de Brasil haya aprobado el ingreso de Bolivia al bloque, que es uno de los más importantes de la región, y agradeció las gestiones a su par Lula da Silva.

“El Pleno del Senado de Brasil aprobó el Proyecto de Decreto para la adhesión plena de Bolivia al Mercosur. Agradecemos las gestiones del hermano presidente Lula y al pueblo brasileiro por este hito histórico en la integración”, publicó ayer Arce en sus redes sociales.

“Los pueblos del sur apostamos por la integración para hacer frente a los desafíos que representa la crisis multidimensional que amenaza a la humanidad”, remarcó el Primer Mandatario.



// FOTOS: ARCHIVO

LUEGO DE 32 AÑOS, EL MERCADO COMÚN DEL SUR TIENE UN NUEVO SOCIO

“Hito histórico”: Bolivia está en Mercosur, el bloque más importante de la región

El presidente Arce dijo que es un punto de referencia para la integración de Latinoamérica. Brasil da la oportunidad hacia una unión económica y social.

BLOQUE

El Mercado Común del Sur es un bloque de integración regional creado en 1991, con el Tratado de Asunción. Está conformado

por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; en fases posteriores se incorporó Venezuela, pero en 2017 fue suspendido por incumplir los estatutos del grupo.

PROCESO DE ADHESIÓN

Desde 2012 Bolivia es un miembro asociado al Mercosur, misma condición de Chile, Perú y Colombia. Luego de tres años, el país suscribió un

acuerdo para tener derecho a voz y voto dentro de ese bloque regional.

En 2015, el Estado Plurinacional ingresó la propuesta (PDL 380/2023), que toma en

Lula felicita a Lucho y al país por ser parte del bloque

El mandatario de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, felicitó al presidente Luis Arce y al país por ser parte del bloque económico y agradeció al Senado brasileño por aprobar el ingreso de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur).

“El Senado brasileño aprobó el ingreso de Bolivia al Mercosur. Gracias a los senadores por completar este proceso y felicitaciones al presidente @LuchoXBolivia y Bolivia por acompañarnos en el Mercosur”, escribió el Jefe

de Estado brasileño en su cuenta de X, antes Twitter.

El Senado de Brasil aprobó el protocolo de adhesión de Bolivia al Mercosur; luego lo remitió al presidente Lula da Silva para su promulgación.

La autorización de Brasil era el último paso para la aprobación de Bolivia como

miembro pleno del bloque. Antes Argentina, Paraguay y Uruguay ya consintieron el ingreso.

La secretaria nacional de Cuidados y Familia del Ministerio de Desarrollo Social del Brasil, Laís Abramo, destacó la aprobación del Senado de su país a la adhesión de Bolivia al Mercosur, consideró que

el ingreso abre la integración económica y social.

“Un gusto enorme tener a Bolivia como miembro pleno del Mercosur, esto va a permitir fortalecer los lazos de cooperación, de amistad, de colaboración entre los Estados de Brasil y Bolivia. (No solo se va a fortalecer el tema comercial), sino en el ámbito social, de derechos, el Mercosur tiene esa tradición, los órganos sociolaborales del Mercosur, la declaración social del Mercosur”, dijo Abramo.



Lula da Silva

Choquehuanca:

El vicepresidente del Estado Plurinacional, David Choquehuanca, agradeció el apoyo del mandatario del Brasil, Lula da Silva, y dijo que el espíritu integracionista de los pueblos celebra la adhesión.

“Gracias al apoyo del hermano Presidente Lula, Bolivia es ahora miembro pleno del Mercosur. El espíritu integracionista de nuestros pueblos celebra la decisión del Senado Brasileño. ¡Jallalla la integración!”, es-

cribió el V

cribió el V... sus redes so... Choquehuanca estuvo poco en Brasil para reunirse con Lula da Silva y fortalecer los lazos de amistad entre ambos países, así como la cooperación

“

(...) Agradecemos por este hito histórico en la integración. Los pueblos del sur apostamos por la integración para hacer frente a los desafíos que representa la crisis multidimensional que amenaza a la humanidad”.

Luis Arce
Presidente de Bolivia

32

**AÑOS DE SU
CREACIÓN, EL
MERCOSUR** tiene un
nuevo socio, el Estado
Plurinacional de Bolivia.

Esto por el pacto que hizo Andrónico Rodríguez, quien aceptó que existen “presos políticos” en un acuerdo de nueve puntos firmado con partidos que promovieron el golpe de Estado en 2019, con el fin de ser reelecto presidente de la Cámara de Senadores.

Esa acción fue reprochada por sectores sociales, que fueron perseguidos y torturados por el gobierno de facto de Añez.

ÉXITO

Para el analista político Carlos Cordero, la adhesión consolidada de Bolivia al Mercosur es un éxito para la política exterior e interior del presidente Arce, ya que significa mejoras en lo económico, reportó la agencia Télam.

Ahora, le restan pasos formales a Bolivia; lo más próximo es que el mandatario Lula da Silva promulgue la ley de adhesión. Después, en un lapso de cuatro años, adoptar la nomenclatura común del bloque, el Arancel Externo Común y el Régimen de Origen, y consolidar el libre comercio recíproco con Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

cuenta el protocolo de adhesión al Mercosur, documento que fue aprobado en Diputados y ahora en el Senado brasileño.

Durante la sesión, senadores de oposición de Brasil condicionaron su voto a que una delegación visite Bolivia para comprobar la situación de lo que consideran “presos políticos”, con relación a Jeanine Añez, procesada por las masacres de Sacaba, en Cochabamba, y Senkata, en El Alto, durante el golpe de Estado en Bolivia.

La comisión temporal de cinco miembros titulares tiene un plazo de 180 días para verificar la situación política y social en Bolivia; y el cumplimiento de la cláusula democrática del Mercosur.

El pueblo celebra la integración

vicepresidente en hidrocarburos, energía sociales. hidroeólica, acceso al Atlántico para la exportación de productos bolivianos y la construcción del puente sobre el río Mamoré, Beni. Poco más de 30 años después de su creación, el bloque que

componen Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay tendrá un nuevo socio, luego de la experiencia que hubo con Venezuela, que se unió al bloque, pero fue suspendido desde 2017 por incumplimiento de estatutos.

El presidente Luis Arce estará en la cumbre semestral del bloque, que tendrá lugar el 7 de diciembre en Río de Janeiro, Brasil, ya con el cartel de miembro pleno, detalla la agencia Télam.



David Choquehuanca

PIDEN, ADEMÁS, UN CONGRESO DE UNIDAD**Proponen elegir en cabildo a candidatos del MAS**

Esperan que la militancia y sectores decidan su apoyo al presidente Luis Arce o a Evo Morales.

• Ahora El Pueblo

Luego de una reunión que sostuvieron en Potosí, los fundadores del MAS-IPSP proponen que sea un cabildo abierto el que defina a los candidatos presidenciales del MAS-IPSP para las elecciones generales de 2025.

El fundador del Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), Román Loayza, dijo que propondrán un cabildo abierto en el que estén todas las organizaciones y militantes para elegir a los nuevos postulantes.

La propuesta surgió en un encuentro de fundadores del MAS en Potosí, en el que acordaron impulsar la idea de un cabildo y pedir al Pacto de Unidad que organice un congreso político



de unidad para salvar al instrumento.

“Este cabildo debe ser convocado por las organizaciones sociales, dueñas del Instrumento Político”, aseveró Loayza en contacto con radio Vanguardia, líder del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios

(RPO's Bolivia).

Según Loayza, como fundadores hacen los esfuerzos por unificar a las organizaciones y militancia del MAS-IPSP, en bien del Instrumento Político; sobre todo, luego de los paralelismos y ataques de Evo Morales y de sus allegados.

EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**Debatirán propuestas para ver vías antes de que los magistrados cesen****• Ahora El Pueblo**

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, anunció que en la Asamblea Legislativa debatirán las propuestas sobre los caminos que existen antes de que los magistrados judiciales cesen en sus funciones.

“Tenemos esa responsabilidad y ya estamos en reunión en la Asamblea; esperamos la voluntad política de las tres

fuerzas de la Asamblea y por supuesto vamos a considerar las propuestas que surjan para evitar un vacío”, señaló Huaytari.

El 31 de diciembre los actuales magistrados de justicia cesan en sus funciones por mandato de la CPE.

Mientras que el proyecto de ley aprobado por el Senado para zanjar el proceso de preselección y elección de magistrados está en manos del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), legisladores de Comunidad Ciudadana (CC) y el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez,

presentaron, por separado, propuestas de leyes cortas.

El presidente de Diputados espera allanar el camino que posibilite responder al país cuando los magistrados dejen sus cargos y para ello también coordina con el presidente de la Cámara de Senadores.

Al respecto, la senadora oficialista Virginia Velasco consideró que ante todo debe primar la responsabilidad como legisladores, tanto de oposición como del MAS, y enmarcarse en la Constitución para solucionar el problema.

Política



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, durante su discurso en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: JORGE MAMANI

“ Ojalá muchos más países se adhieran a esta investigación, para identificar los crímenes de este terrible genocidio que se está cometiendo en Palestina, para que se haga memoria, verdad y justicia.

María Nela Prada
Ministra de la Presidencia

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, a nombre del Gobierno y del pueblo boliviano, afirmó ayer, durante la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que no permitirán que Palestina sea silenciada por poderes imperiales.

“No vamos a permitir que el pueblo palestino sea silenciado por poderes imperiales que siempre buscan acallar la voz de los pueblos y distorsionar la realidad”, expresó Prada en el acto solemne que se desarrolló ayer en la noche en la Casa Grande del Pueblo, del Estado Plurinacional de Bolivia.

La autoridad explicó que encabezados por el presidente Luis Arce, de manera conjunta con las organizaciones sociales, “porque somos un gobierno de las organizaciones sociales, tomamos la decisión de romper relaciones diplomáticas con Israel”.

“Consecuentemente, el día en que anunciamos esta decisión nos convertimos en el primer país en romper relaciones diplomáticas con Israel, además anunciamos el envío de ayuda humanitaria con alimentos, medicinas que necesita tanto en este momento el pueblo palestino”, expresó la ministra.

CORTE INTERNACIONAL

Nuestro gobierno, afirmó,

DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

María Nela Prada: No vamos a permitir que la voz de Palestina sea silenciada

El Gobierno tomó la decisión, con las organizaciones sociales, de adherirse a la solicitud que planteó Sudáfrica ante la Corte Penal Internacional.

tomó la decisión, de manera conjunta con las organizaciones sociales, de adherirse a la solicitud que planteó Sudáfrica ante la Corte Penal Internacional, para que se investigue todo lo sucedido en la Franja de Gaza.

“Ojalá muchos más países se adhieran a esta investigación, para identificar los crímenes de este terrible genocidio que se está cometiendo en Palestina, para que se haga memoria, verdad y justicia para el pueblo palestino”, agregó.

“Desde la Casa Grande del Pueblo, desde el corazón boliviano, desde el Estado Plurinacional de Bolivia, le decimos a Palestina que no está sola”, continuó.

Durante el acto, al que asistió la legación diplomática de Palestina, Prada ratificó el respaldo al pueblo palestino y afirmó, parafraseando al poeta Mahmud Darwish, que Palestina resiste, resistirá y será libre.

“En esta tierra existe lo que existe y sigue existiendo, y lo

que existe es resistencia. Palestina resiste, resistirá y será libre. La hermandad de nuestros pueblos, que hoy estamos demostrando desde la Casa Grande del Pueblo, es lo que se va a construir también hacia la definitiva liberación de Palestina, hacia la consolidación de un Estado palestino digno, libre y soberano donde se garantice su derecho a vivir en paz”, señaló.

“Que todas nuestras acciones futuras estén tejidas con hilos de dignidad, con hilos de resistencia, con hilos de lucha y con hilos de justicia social, para poner fin a ese sistema de opresión, de dominación, a las guerras, al sistema que justifica a la reproducción de la vida del capitalismo”, declaró.

Finalmente, a nombre del presidente Arce, hizo llegar un gran abrazo y toda solidaridad, amor al pueblo palestino. “¡Que viva Palestina, que viva Palestina libre, Palestina libre, la lucha sigue!”, exclamó.



El pueblo boliviano, con muestras de apoyo a Palestina, flameó su bandera.

// FOTO: JORGE MAMANI

Internacional

• Prensa Latina

El canciller palestino, Riyad Al-Maliki, defendió ayer —en su intervención en la sesión ministerial convocada por el Consejo de Seguridad— el derecho de su pueblo a la libertad como único camino hacia la paz.

“No hay Palestina sin Gaza. Gaza sangra, Gaza sufre, pero Gaza vive y Palestina vive, Palestina libre. Ese es el único camino hacia la paz”, aseguró Al-Maliki.

UNA CARNICERÍA

El Ministro de Asuntos Exteriores y Expatriados calificó como una carnicería las agresiones de la potencia ocupante, con un saldo de 15 mil conacionales asesinados, 10 mil de ellos, mujeres y niños.

El titular insistió en la necesidad de brindar atención internacional al territorio ocupado “para poner fin a la impunidad y evitar que se repitan estos crímenes que ocurren a diario y a plena luz del día”.

“Lo que nuestro pueblo está soportando ahora es el resultado de la incapacidad de la comunidad internacional para brindar dicha protección y rendición de cuentas”, agregó.

Tel Aviv trata de intimidar a quienes lo critican y defienden el Estado de derecho internacional en todo el mundo, incluidos gobiernos; el secre-

CONFLICTO ISRAEL-GAZA

Palestina defiende en Consejo de Seguridad el derecho a la libertad

Al-Maliki rechazó los intentos de Israel de hacer desaparecer la Franja de Gaza y recordó la importancia del enclave para la conformación de un Estado.

tario general, António Guterres, así como las agencias de la ONU y las organizaciones humanitarias, denunció.

“Israel no busca seguridad, sino optaría por la paz”, enfatizó.

CANCILLER DE CHINA

Por su parte, el canciller de China, Wang Yi, coincidió en que la salida del conflicto pasa por la solución de dos Estados.

El diálogo y la negociación son la mejor manera de salvar vidas; en esta encrucijada de guerra y paz, la comunidad internacional debe trabajar para encontrar soluciones, dijo.

El diplomático advirtió sobre los riesgos de propagación del conflicto si se reanudan los combates. Los civiles deben ser protegidos con acciones más enérgicas y la ONU debe desempeñar un papel más importante en los esfuerzos humanitarios en Gaza, indicó y agregó que China proporcionará otro paquete de ayuda para la población en el enclave.

El canciller palestino, Riyad Al-Maliki, defendió el derecho de su pueblo a la libertad.



// FOTO: PRENSA LATINA

LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Brasil acogerá foro global contra el racismo y la discriminación

• Telesur

La ciudad de Sao Paulo, en Brasil, acogerá hasta el 1 de diciembre la tercera edición del Foro Global contra el Racismo y la Discriminación promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Durante el encuentro, los participantes abordarán el valor

de poner la lucha contra el racismo en el centro de la realización, así como la puesta en práctica de estrategias para el crecimiento socioeconómico.

FUNCIONARIOS

El foro juntará a funcionarios gubernamentales, entre ellos, ministros, políticos, profesionales, académicos, miembros de la sociedad civil y de comunidades artísticas, con la finalidad de dialogar acerca de estrategias eficaces para enfrentar al racismo sistémico.

La Unesco lanzará una Red de Autoridades Nacionales contra el Racismo y la Discriminación para implementar políticas públicas y soluciones innovadoras e inclusivas guiadas a la paz, la igualdad y la no discriminación.

El ente internacional informará sobre las propuestas de nuevas iniciativas y afrontará diversas cuestiones, entre ellas, la aplicación de políticas públicas inclusivas, la protección de la igualdad de género y la capacitación de la sociedad civil.



El foro abordará la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

// FOTO: TELESUR

• NAIRA C. DE LA ZERDA

Cuando comenzó 2023, el equipo que trabaja junto a Estela Machicado, gerente de la Editorial del Estado, se propuso publicar un título por mes. Sin embargo, cerrará el año con 25, con lo que llegó a superar ampliamente sus expectativas y el catálogo que ofrece al pueblo boliviano.

“Considerando todo lo que implica la edición de un libro, el trabajo con el autor –con quien son inevitables las reuniones para editar la obra–, así como el tiempo que implica la corrección de estilo, la diagramación, el diseño de tapa y la producción, nuestra meta eran 12 libros. Logramos 13 títulos más”, comentó Machicado, quien atribuye parte de este éxito a la inversión que hizo la editorial en nueva tecnología.

Según detalló, uno de los hitos que marcó esta gestión fue la incorporación de maquinaria de nueva tecnología a los procesos de producción, en específico una troqueladora y una prensa digital. Estos equipos le permiten a la editorial desarrollar un trabajo más ágil, requiriendo menos servicios de terceros y también programar tirajes más pequeños sin que esto afecte al precio de los productos.

Este último elemento es muy importante, porque uno de los principales objetivos de esta entidad es democratizar el conocimiento. “El mandato de nuestro Presidente es el de acercar el libro al pueblo; por eso en la editorial tenemos obras que cuestan desde un boliviano, cinco, diez, veinte. El título más caro cuesta 100 bolivianos, pero está compuesto por tres tomos”, precisó Machicado, quien encuentra la fuerza de su compromiso en experiencias que gran parte de los bolivianos han tenido; tener que

SE PREPARA PARA SER PARTE DEL BICENTENARIO

Editorial del Estado termina la gestión 2023 con 25 títulos

La entidad superó con creces sus propias expectativas.

conformarse con una fotocopia, en lugar de un libro, por lo caros que pueden llegar a ser estos.

Para ello, la Editorial del Estado también suscribió un importante convenio con el Fondo de Cultura Económica de México, instancia que proporciona ciertos títulos a bajo costo para que puedan ser disfrutados por la población y cuyo stock se renovará el próximo año.

Esa misma experiencia la empujó a llevar a cabo el proyecto *Cuentos mágicos*, uno de los que resaltó Machicado.

“En esta colección de cuentos encontramos una manera diferente de fomentar la producción intelectual de los niños, ya que ellos son los escritores de las narraciones, en coordinación con los maestros. Esto ha generado una nueva dinámica en la que se fortalece el sentido crítico de las nuevas generaciones, con la reflexión permanente que implica la escritura”, detalló.

Desde ahora, la editorial se prepara para las actividades que el Gobierno planifica para el Bicentenario del país, a celebrarse en 2025. Para esa ocasión, la entidad espera publicar 200 *Cuentos mágicos*, de forma que más niños puedan ver publicados los frutos de su imaginación y su esfuerzo.

La Editorial del Estado creó una colección en la que los niños escriben cuentos para que otros niños los disfruten.

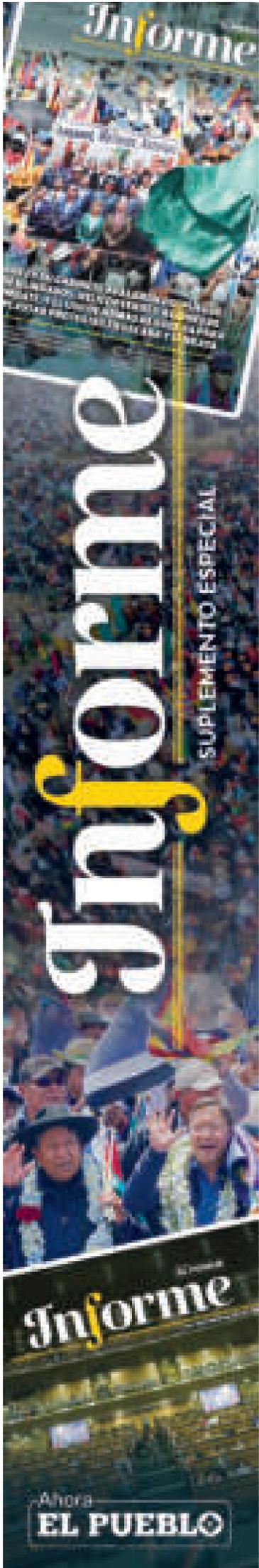


Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 30 de noviembre de 2023



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE N° 042/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	AUDITOR "C" - 27°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL BENI	TRINIDAD	1
002	SUPERVISOR "B" - 15°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1
003	AUDITOR "C" - 26°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	TARIJA	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 08 de diciembre de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, noviembre de 2023



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE N° 038/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	OFICIAL DE PLANIFICACION - 24°	SUBCONTRALORIA GENERAL	LA PAZ	1
002	OFICIAL ADMINISTRATIVO - 25°	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LA PAZ	1
003	ANALISTA PROGRAMADOR - 20°	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LA PAZ	1
004	ANALISTA CONTABLE - 24°	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LA PAZ	1
005	OFICIAL - 26°	GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	LA PAZ	1
006	AUXILIAR DE TRANSCRIPCIÓN - 30°	SUBCONTRALORIA DEL NIVEL CENTRAL	LA PAZ	1
007	AUDITOR EVALUADOR "B" - 22°	SUBCONTRALORIA DE AUDITORIAS TECNICAS	LA PAZ	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 08 de diciembre de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, noviembre de 2023



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE N° 040/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	GERENTE DE AUDITORIA - 9°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	CHUQUISACA	1
002	AUDITOR "C" - 26°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	CHUQUISACA	1
003	AUDITOR "B" - 24°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	CHUQUISACA	1
004	AUDITOR "C" - 27°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	CHUQUISACA	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 08 de diciembre de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, noviembre de 2023



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE N° 041/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	AUDITOR "A" - 21°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	COCHABAMBA	1
002	AUDITOR "C" - 25°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	COCHABAMBA	1
003	ABOGADO "A" - 21°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	COCHABAMBA	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 08 de diciembre de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, noviembre de 2023





CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE N° 039/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	GERENTE DE AUDITORIA - 8°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	1
002	AUDITOR "A" - 19°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	1
003	AUDITOR "B" - 24°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	2
004	AUDITOR "C" - 27°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA 2	LA PAZ	3

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 08 de diciembre de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, noviembre de 2023



DERECHO A PARTICIPAR

ARTÍCULO 122

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en lo social y político.

II. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.



LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ley Código Niña, Niño y Adolescente



Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest sigue de fiesta. Con un fútbol práctico y efectivo derrotó por 2 a 1 a Wilstermann, en el cotejo de ida de los cuartos de final de la Copa División Profesional, que se disputó anoche en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El equipo aviador fue dueño del partido y de la pelota, pero el Tigre fue claro, contundente y efectivo en la definición para celebrar una gran victoria en condición de visitante.

Desde el pitazo inicial Wilstermann buscó la apertura del marcador, con buen volumen de juego, rápidas transiciones y jugadas de peligro, que no terminaron en gol porque a sus delanteros les faltó claridad y definición. En el Tigre se sintió la falta de conexión entre sus líneas, especialmente, de la mitad de cancha para arriba y una defensa que cometió algunas desatenciones, pero que no gravitaron porque el adversario no supo aprovecharlas.

Con rápidas llegadas por las bandas y disparos de media distancia el cuadro aviador se insinuó sobre el arco de Rodrigo Banegas, quien respondió cuando fue exigido, excepto en el tanto del local.

A los 16 minutos, Alejandro Chumacero recogió un balón en el mediocampo, avanzó y cedió un pase a su compañero Rodrigo Amaral, quien le devolvió un pase en profundidad y 'Chuma' se metió entre dos defensores para quedar frente al portero, a quien superó con un disparo alto y bien colocado para el 1 a 0.

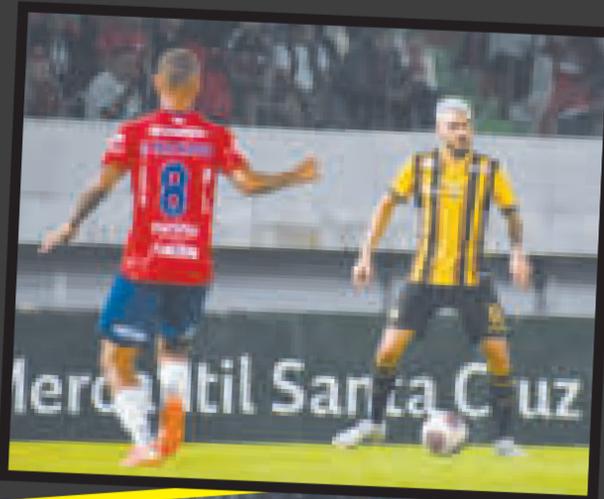
Cuatro minutos después, Ariel Nahuelpán tuvo la más clara opción para aumentar la ventaja, pero cabeceó mal y el balón pasó desviado.

El Tigre reaccionó al minuto 23', cuando Diego Wayar envió un centro y Enrique Triverio no le dio dirección al esférico, que salió fuera. Así finalizó el primer tiempo.

En el complemento, los cambios que ensayó el técnico Pablo Cabanillas fueron acertados, ya que el cuadro gualdinegro fue más prolijo en el trato a la pelota y llegó con más claridad sobre el arco de Arnaldo Giménez. A los 55 minutos, Martín Chiatti desequilibró dentro del área a José Flores y el árbitro Gery Vargas sancionó la pena máxima. Ejecutó Eugenio Isnaldo y anotó el 1 a 1. A los 70', el mismo Isnaldo definió con un potente zurdazo y dejó el marcador 2 a 1 a favor del Tigre, que con sus platinados estrenó el título nacional del fútbol boliviano 2023 con un gran triunfo.



El Tigre estrena su título con un gran triunfo



1 - 2



Wilstermann

The Strongest

13. Arnaldo Giménez
2. Julián Velásquez
25. Robson Dos Santos
(9. Bismark Ubah)
41. Martín Chiatti
8. Jonatan Machado
3. Alejandro Chumacero
(11. Vladimir Castellón)
15. Christian Machado
22. Rodrigo Amaral
30. Rudy Cardozo
(4. Francisco Rodríguez)
9 Ariel Nahuelpán
32. Jhon Velásquez

1. Rodrigo Banegas
17. Paul Arano
2. José María Carrasco
22. Gonzalo Castillo
4. Daniel Lino
(19. Carlos Roca)
30. Jaime Arrascaita
14. Diego Wayar
(6. Álvaro Quiroga)
21. Eugenio Isnaldo
32. José Flores
9. Junior Arias
(7. Saúl Torres)
11. Enrique Triverio

DT: Cristian Díaz

DT: Pablo Cabanillas

GOL: Alejandro Chumacero 16'.

GOLES: Eugenio Isnaldo 55' (penal) y 70'.

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Gery Vargas (Oruro)

Asistentes: William Medina y Jesús Antelo

Público: 15 mil personas, aproximadamente





Sebastián Zaracho celebra su gol, el que le dio el triunfo a Aurora.

Aurora le da un duro golpe a Always

• Reynaldo Gutiérrez

Aurora le pegó un duro revés a Always Ready al ganarle por 1 a 0 en su propio terreno, en el partido de ida de los cuartos de final de la Copa División Profesional, que se disputó ayer en estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

El Equipo del Pueblo desnudó los errores defensivos que cometió el cuadro millonario y se llevó una victoria que lo pone a un paso de la ronda de las semifinales del certamen seriado.

El elenco cochabambino dio una lección de táctica y actitud para tomar ventaja y poder cerrar la clasificación en el cotejo revancha que se jugará el sábado 9.

El gol de Sebastián Zaracho llegó a los 39 minutos con un golpe de cabeza, tras un centro

de tiro de esquina. El defensor le ganó la posición a su marcador, envió la pelota lejos del arquero Jimmy Roca. En el trayecto del balón apareció Dorny Romero, quien trató de despejar el peligro, tocó cuando cruzó la línea de meta.

Antes de la conquista, Serginho sacó dos remates que el portero Roca atajó. También hubo un disparo de Darío Torrico que el guardameta de la banda roja desvió con una mano y mandó la pelota a tiro de esquina, desde donde acto seguido se generó la jugada del único gol.

En el complemento, David Akologo hizo su aparición al tatar los remates de Julio Herrera y Adalid Terrazas. El arquero fue sólido y seguro. Antes del final del lance, el golero de la visita le amargó en un mano a mano a Romero y así finalizó el duelo.



La desazón de los futbolistas de Always, José Martines (10) y Diego Medina (agachado).



Una incidencia del encuentro que jugaron Pari y Blooming en el estadio 'Tahuichi'.

Royal Pari y Blooming empatan sin goles en un partido intrascendente y aburrido

Royal Pari y Blooming igualaron sin goles en un duelo que dejó con sabor a poco a los espectadores que asistieron al estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

Los dos planteles cruceños siguen dando pasos en falso en el campo de juego. La calificación del compromiso es un cero, como el resultado, pues mostraron poco trabajo de definición, en particular en el lado del elenco celeste, que tuvo más presencia en el área contraria, aunque dejó

escapar la oportunidad de abrir la cuenta.

En dos ocasiones, el goleador Diego Méndez hizo valer su condición de titular. El arquero obstruyó con el cuerpo el disparo de Gastón Rodríguez, quien logró bajar la pelota, tras un centro que llegó al área pequeña antes del final de la primera etapa.

En la segunda parte hubo más movimiento de juego, luego de una etapa inicial sin emociones y con fútbol mezquino. Jonathan Lacerda conectó un ca-

bezazo que fue desviado con los pies por el guardameta Méndez.

En el lado contrario, sobre el final de las acciones, un ataque de Royal Pari dejó a Federico Sellichia delante del arco, pero su remate fue controlado por el arquero Braulio Uraezaña.

El empate deja la llave abierta, con un triunfo de cualquiera de los elencos habrá un semifinalista, sin importar el marcador. La revancha se llevará adelante el domingo 10 de noviembre (19.30) en el mismo escenario.

AUTO
ATT-DJ-A TL LP 343/2023

La Paz, 20 de octubre de 2023

REF: AUTO DE INTIMACIÓN CON EFECTO DE TRASLADO DE CARGOS A LA EMPRESA EUROPEA F.M. (OPERADOR).

VISTOS:

El Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 632/2023 de 16 de mayo de 2023 (INFORME TÉCNICO), emitido por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC; Comunicación Interna ATT-DAF-CI LP 2567/2023 de 07 de septiembre de 2023 (COMUNICACIÓN INTERNA), emitido por la Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), las normas jurídicas, administrativas, sectoriales, regulatorias, sus reglamentos vigentes y:

CONSIDERANDO 1.-

Que el numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 7 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY N° 164), establece que le corresponde al nivel central del Estado administrar, autorizar y supervisar el uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de Telecomunicaciones, radiodifusión y otras, en el territorio nacional.

Que el numeral 6 del Artículo 14 de la LEY N° 164, establece que la ATT, en lo que refiere a telecomunicaciones, podrá otorgar, modificar y renovar autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas, dentro del marco de la Ley y reglamentos correspondientes.

Que el numeral 9 del Artículo 40 de la LEY N° 164, dispone que la ATT, revocará las licencias y terminará los contratos, según corresponda: "Por cualquier otra causal establecida en los contratos respectivos".

Que el numeral 4 del Artículo 59 de la LEY N° 164, establece como una obligación del operador y proveedor, proporcionar información clara, precisa, cierta, completa y oportuna a la ATT.

Que los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 80 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012 (REGlamento GENERAL A LA LEY N° 164), establece que la ATT podrá revocar las licencias por las causales establecidas en la LEY N° 164 bajo el siguiente procedimiento establecido: "(...) La ATT, verificada la existencia de una causal de revocatoria, intimará el cumplimiento de la obligación, fijando un plazo razonable al efecto. La notificación de la intimación tendrá efecto de traslado de cargos; (...) La ATT dispondrá la conclusión del procedimiento y el archivo de las actuaciones si el operador o proveedor regulado acepta la intimación mediante el cumplimiento de la obligación dentro del plazo fijado al efecto, caso contrario, proseguirá el trámite de conformidad al procedimiento de investigación a denuncia o de oficio establecido en el Decreto Supremo N° 27172 (...)".

Que el Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003 (REGlamento APROBADO POR EL D.S. 27172), establece que los procedimientos de caducidad y revocatoria de concesiones, licencias, autorizaciones y registros, se sujetarán a las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos y contratos vigentes regulados por el Sistema de Regulación Sectorial y que a falta de éstos, se sujetarán al procedimiento establecido en el mencionado Reglamento.

Que el Artículo 82 del REGLAMENTO APROBADO POR EL D.S. 27172, dispone que una vez que la ATT, verificada la existencia de una causal de declaratoria de caducidad o revocatoria, intimará el cumplimiento de la obligación fijando un plazo razonable para el efecto. La notificación de la intimación tendrá el efecto del traslado de cargos.

Que el apartado 14.1 de la Cláusula 14 del Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 145/2015 de 24 de septiembre de 2015 (CTTO. 145/2015), señala sobre la garantía de cumplimiento de contrato: "a) La garantía presentada previo a la firma del presente CONTRATO deberá ser renovada para cada gestión por el cinco por ciento (5%) del valor de los ingresos anuales brutos de la gestión anterior declarados, en sus Estados Financieros y presentados ante el Servicio de Impuestos Nacionales (...). b) La vigencia de la Garantía no podrá ser inferior a un (1) año, debiendo renovarse anualmente durante el plazo de la Licencia de Radiodifusión con cinco (5) días de anticipación a su vencimiento, a cuyo efecto el OPERADOR deberá realizar todas las gestiones necesarias para asegurar la renovación oportuna, cuyo seguimiento y verificación se encontrará a cargo de la Dirección Administrativa Financiera y de la Dirección de Telecomunicaciones y TIC".

Que el apartado 14.2 de la Cláusula 14 del CTTO. 145/2015, indica que: "a) En caso de incumplimiento de la renovación de la Garantía con la anticipación debida que refiere el inciso b) del punto 14.1 de la presente cláusula, la ATT instaurará el correspondiente proceso de revocatoria de Licencia y terminación anticipada (Caducidad) del presente CONTRATO con la consiguiente ejecución de la garantía de conformidad a las normas legales vigentes. b) La ATT ejecutará la Garantía de Cumplimiento de CONTRATO cuando se haya comprobado que el OPERADOR ha incurrido en las causales de revocatoria establecidas en la LEY N° 164 y el presente CONTRATO, previo proceso respectivo, siempre y cuando las mismas sean imputables al OPERADOR".

Que el numeral 10 del inciso B del apartado 17.2 de la Cláusula 17 del CTTO. 145/2015, dispone que la ATT revocará la licencia y terminará los contratos mediante Resolución Administrativa, entre otras, por las siguientes causales imputables al OPERADOR: "(...) La no renovación de la garantía de cumplimiento de CONTRATO de conformidad al punto 14.2 de la Cláusula Décima Cuarta del presente CONTRATO (...)".

CONSIDERANDO 2.-

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAL TL LP 1056/2015 de 24 de septiembre de 2015 (R.A.R. 1056/2015) se autoriza la migración de la Licencia para el Uso de Frecuencias Radieléctricas destinadas al Servicio de Radiodifusión Sonora FM en la ciudad de Trinidad del departamento de Beni, a favor del OPERADOR, formalizado a través de Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 145/2015 (CTTO. 145/2015), con vigencia hasta el 29 de abril de 2024.

Que el INFORME TÉCNICO, concluyó lo siguiente: "(...) de la verificación de los registros existentes en el Módulo de Entrada de Boletas de Garantía se concluye que a la fecha el operador EUROPEA F.M. NO cuenta con un documento de Garantía de Cumplimiento de Contrato vigente para la gestión 2023.

Que por Comunicación Interna ATT-DAF-CI LP 2567/2023 de 07 de septiembre de 2023, la Dirección Administrativa Financiera señala: "(...) el operador EUROPEA F.M. con ID-2621(en adelante el OPERADOR) tiene adeudos pendientes a la fecha, por los conceptos de Derecho de Uso de Frecuencia (DUF) por un importe de Bs7.434,84.- (Siete Mil Cuatrocientos Treinta y cuatro 84/100 Bolivianos) correspondientes a las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023; y Tasa de Fiscalización y Regulación (TRF) por un importe de Bs137,68.- (Ciento treinta y siete 68/100 Bolivianos) correspondientes a las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023 (...)".

Que revisados y analizados los documentos y la normativa vigente, el OPERADOR tiene la obligación de presentar anualmente la renovación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 5% del valor de los ingresos anuales brutos de la gestión anterior declarados en sus Estados Financieros y presentados ante el Servicio de Impuestos Nacionales por el plazo efectivo de su Licencia; sin embargo, de acuerdo al INFORME TÉCNICO, se tiene que de la revisión del sistema de la ATT, no se encontró ningún registro de presentación de la renovación de la Boleta de Garantía para la gestión 2023, incumpliendo presumiblemente los incisos a) y b) del apartado 14.1 de la Cláusula 14 del CTTO. 145/2015, dicha omisión se adecúa a la revocatoria de títulos habilitantes establecida en el numeral 9 del Artículo 40 de la LEY N° 164 y, el numeral 10 del inciso B del apartado 17.2 de la Cláusula 17 del CTTO. 145/2015.

Que el OPERADOR debe presentar las correspondientes renovaciones de las Boletas de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

POR TANTO:

El Director Jurídico de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, conforme a la delegación otorgada por la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAL LP 90/2021 de 18 de noviembre de 2021, emite el presente acto administrativo en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Director Ejecutivo;

DISPONE:

PRIMERO.- INTIMAR al operador EUROPEA F.M. para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación, presente la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a la obligación establecida en los incisos a) y b) del apartado 14.1 de la Cláusula 14 del Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 145/2015 de 24 de septiembre de 2015; debiendo tomar en cuenta que el presente Auto tiene efecto de traslado de cargos, conforme establece el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 80 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012.

SEGUNDO.- INTIMAR al operador EUROPEA F.M. para que en el plazo establecido en la Disposición Primera, presente los descargos correspondientes, respecto al cumplimiento de las obligaciones económicas por concepto de Derecho de Uso de Frecuencia y Tasa de Regulación y Fiscalización, de las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Resuelve Sexto de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 1056/2015 de 24 de septiembre de 2015, cuyo monto total asciende a Bs7.572,52 (Siete Mil Quinientos Setenta y Dos 52/100 Bolivianos) sujeto a actualización a la fecha de pago, conforme la Comunicación Interna ATT-DAF-CI LP 2567/2023 de 07 de septiembre de 2023.

TERCERO.- Si transcurrido el plazo previsto precedentemente el operador EUROPEA F.M., no hubiese cumplido con el presente Auto, la notificación del mismo tendrá efecto de traslado de cargos, en aplicación al Artículo 82 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003, debiendo continuar con el proceso de revocatoria de Licencia y todas las consecuencias que devienen de ella, al adecuar su conducta a lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 40 de la Ley N° 164 y el numeral 10 del inciso B del apartado 17.2 de la Cláusula 17 del Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 145/2015 de 24 de septiembre de 2015 y el Resuelve Sexto de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 1056/2015 de 24 de septiembre de 2015.

CUARTO.- INSTRUIR al operador EUROPEA F.M., a tiempo de presentar documentación y/o actuación relacionada con el presente Auto Intimatorio ante la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, deberá solicitar se adjunte a la Hoja de Ruta I-LP-1593/2023

Notifíquese a EUROPEA F.M., en su domicilio ubicado en la Calle Tarope N° 161 entre calle Lázaro de Rivera y Av. Pedro Ignacio Muiba, zona San Juan de la ciudad de Trinidad del departamento de Beni; Teléfonos: 4623008 - 72825476 - (3) 4620223; de conformidad a lo establecido por el Artículo 13 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

Sección de Asesoría Jurídica y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - 417
Ministerio de Defensa
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - 417



CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE CLASE - I (VÍVERES) PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PASIVO, RESERVA ACTIVA, SERVICIO ACTIVO, VIUDAS, DERECHO HABIENTES, BENEFICIARIOS Y EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA

FECHA: DESDE 30-NOV-23 AL 15-DIC-23 GESTIÓN: DOTACIÓN REGULAR 2023
DESDE 03-ENE-24 AL 09-FEB-24

A. PERSONAL DEL SERVICIO PASIVO Y DE LA RESERVA ACTIVA DE LAS FF.AA.

PERSONAL	FECHAS		HORARIO
	INICIO	FIN	
Servicio Pasivo y Reserva Activa	00.GG. 00.AA.	30-Nov. 01-Dic.	Lunes a Viernes 08:00 a 18:00
	00.SUP.	04-Dic. 05-Dic.	
	SOF. MAESTRES. SOFS.	06-Dic. 07-Dic.	

B. PERSONAL DEL SERVICIO ACTIVO Y EMPLEADOS CIVILES DE LAS FF.AA.

PERSONAL	FECHAS		HORARIO
	INICIO	FIN	
Servicio Activo y Empleados Civiles	00.GG - 00.AA. 00.SUP.	08-Dic. 11-Dic.	Lunes a Viernes 08:00 a 18:00
	00.SUB.	12-Dic. 13-Dic.	
	SOF. MAESTRES y SOFS.	14-Dic. 15-Dic.	
	SGTOS.	03-Ene-24 04-Ene-24	
	EE.CC.	05-Ene-24 06-Ene-24	

C. PERSONAL DE VIUDAS Y DERECHO HABIENTES DE LAS FF.AA.

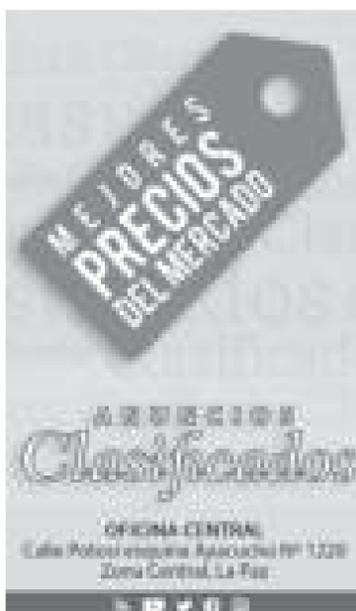
PERSONAL	FECHAS		HORARIO
	INICIO	FIN	
Viudas y Derecho Habientes	03-Ene-24	12-Ene-24	Lunes a Viernes 08:00 a 18:00

PERSONAL DE LAS FF. AA. QUE NO PUDO RECOGER EN LAS FECHAS QUE CORRESPONDÍA SEGÚN EL CRONOGRAMA

PERSONAL	FECHAS		HORARIO
	INICIO	FIN	
PERSONAL DE LAS FF. AA. QUE NO PUDO RECOGER EN LAS FECHAS QUE CORRESPONDÍA SEGÚN EL CRONOGRAMA	15-ENE-24	09-FEB-24	Lunes a Viernes 08:00-12:00 14:00 a 18:00

Contactos de responsables por departamento:

- LA PAZ:** Sof. 2do DEPSS Winsor Maneth Mamani Laura, Telf. 2211552, Cel: 69858222
- SANTA CRUZ:** Sof. Iro. DEPSS Isidoro Angel Enriquez Coca, Telf. 2432525, Cel: 72127710
- TARIJA:** Sof. My. DEPSS. Jose A. Limachi Aliaga, Cel: 72691610
- BENI - RIBERALTA:** Sof. My.DESN. Jaime Paz, Cel: 68583986
- COCHABAMBA:** Sof. My. Alfredo Alarcon, Cel: 77199298
- ORURO:** Sof. Inc. Int. Fabiola Loza Alonzo, Tel Fijo 5285047, Cel: 72316091
- TRINIDAD:** Tcnl. Art. Carlos David Valdez Vasquez, Cel: 67348973



MINISTERIO DE DEFENSA
La Paz - Bolivia
Notificación por Aviso de Prensa Nro. 001/2023

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Defensa, actualmente gestiona una investigación de denuncia registrada en el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción con el Código: SITPRECO-MINDEF-13/2023, denominada "PRESUNTA IRREGULARIDAD POR PARTE DE UN FUNCIONARIO PARA REALIZAR GESTION DE TRAMITE DE LIBRETA MILITAR", por lo que en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 33, Parágrafo VI de la Ley N° 2341, mediante el presente aviso se notifica al ciudadano: **Rubén Vásquez Cornejo con C.I. 6025198**, a los efectos del Artículo 25 en su Parágrafo IV de la Ley N° 974, asimismo, de considerarlo necesario se apersona a las oficinas de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de esta cartera de Estado Av. 20 de octubre, Esq. Pedro Salazar N° 2520 (Plaza Avaroa), para efectos de tomar conocimiento de la investigación.

La presente es librada en la ciudad de La Paz, en la fecha 27 de noviembre del año dos mil veintitrés.

La FBF convoca a reunión de Consejo

• Reynaldo Gutiérrez

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) convocó para el martes 5 de diciembre a una reunión de Consejo Superior de la División Profesional, en Santa Cruz, donde se analizará la situación de los torneos todos contra todos y por series del fútbol profesional.

La entidad federativa citó inicialmente a los dirigentes y delegados de los 17 clubes para mañana en la capital oriental, pero en atención a la solicitud de una mayoría se postergó para el martes 5, a partir de las 09.00.

Los clubes afectados con el descenso indirecto y directo comienzan a presionar a la FBF para que modifique la convocatoria del campeonato y ver la posibilidad de que solamente haya un descenso y no dos, como está fijado o, en su defecto, no haya descensos y se incremente el número de clubes a 18, algo que podría romper todo el esquema que se había planificado al inicio de temporada.

La desesperación por no perder la categoría obliga a ciertos equipos a recurrir a diversas alternativas para que no se consuma el descenso.

La propuesta es modificar el torneo antes de que se juegue la última fecha, porque después, según regla-



// FOTO: FBF

Los dirigentes de los clubes del fútbol profesional se reunirán el martes en Santa Cruz.

mento, no se podría hacer enmiendas o modificaciones.

Por otro lado, se espera que el Tribunal de Disciplina de la FBF pueda hacer conocer el fallo respecto a la denuncia que presentó el Comité Ejecutivo del ente federativo en contra del club Vaca Díez de Pando por supuesto amaño de partidos.

CONTRATO DE TV

No se descarta que la dirigencia pueda analizar el tema de los derechos de televisión del fútbol boliviano. La mayoría de los clubes han pedido que se deje sin efecto el contrato con la empresa Telecel.

"Hay un contrato vigente, pero los presidentes de los clubes de manera

unánime solicitaron que el contrato se quede sin efecto, y lo analizaremos", dijo el director ejecutivo de la FBF, Gastón Uribe.

En ese contexto también se ha expresado el titular del club Aurora, Jaime Cornejo, quien mostró su descontento por la distribución de los beneficios económicos.

Club Blitz organiza curso vacacional de ajedrez

El Club Blitz ofrecerá cursos vacacionales de ajedrez en sus tres sucursales de La Paz: Obrajes, Sopocachi y Ciudad Satélite. Las clases arrancarán a principios de diciembre con la enseñanza de los tres niveles, inicial, intermedio y avanzado, y tendrán una duración de dos meses.

"Tendremos dos cursos, uno empezará el 4 de diciembre y el otro el 11. Ambos durarán dos meses, es decir, las vacaciones de diciembre y enero", indicó el maestro nacional (MN) Kevin Celis, representante del Club Blitz.

Las clases serán dictadas por profesores con mucha experiencia, como Vittorio Rossi, Darío Olmos, Esteban Morales, el maestro fide (MF) Marco Sustach, Celis, entre otros.

"Es una línea de profesores muy experimentados y con trayectoria competitiva. Haremos un plan vacacional, dentro del cual desarrollaremos torneos, ver partidas, conoceremos jugadores famosos de la historia del ajedrez; será un taller muy movido y al final daremos certificados de participación".



// FOTO: CLUBBLITZ

Los cursos vacacionales de ajedrez se desarrollarán entre diciembre y enero de 2024.

LAS CLASES

En el nivel inicial, los cursos se basarán en los movimientos y jugadas especiales; en el intermedio se verán las tácticas de ataque, estrategia y desarrollo; mientras que en el avanzado será la preparación para torneos que se vienen, "como las Olimpiadas Nacionales del Ministerio de Educación o los campeonatos convocados por la Fed-

ración (Boliviana de Ajedrez)".

Los cursos serán de lunes a sábado en diferentes horarios, que van desde las 09.30 hasta las 19.30.

"Los costos de inscripción son los siguientes: el mes es de 290 bolivianos, y los dos meses, 550. En cada curso habrá un máximo de 15 inscritos en todos los horarios disponibles", finalizó el maestro Celis.

Torneo Nacional Open de karate se celebrará en Sucre

Este fin de semana se llevará adelante el IX Campeonato Nacional Open de karate en Sucre, donde participarán 376 deportistas en busca de sumar puntos para el ranking y la clasificación a los I Juegos Bolivianos de la Juventud (del 5 al 14 de abril).

"Tenemos 376 atletas de Santa Cruz, Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y La Paz. Este evento es el primer clasificatorio para la selección permanente de la gestión 2024", dijo Kjarol Herrera, presidente de la Federación Boliviana de Karate.

Agregó que también "es clasificatorio para los Juegos Bolivianos de la Juventud en la categoría correspondiente. Habrá tres cupos para damas y varones. Las categorías se definirán en un rango de edades en función a los resultados y tendremos una concentración o dos de cara a tener el equipo definitorio".

Si bien la competencia se desarrollará el fin de semana, el viernes arrancará todo con el pesaje de cada uno de los participantes.

El sábado en la mañana serán las pruebas de Kata (formas) y en horas de la tarde de ese día hasta el domingo al mediodía será Kumite (combate).

Resolución Revocatoria
ATT-DJ-RA RE-TL LP 140/2023

La Paz, 23 de noviembre de 2023

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Abg. Néstor Ríos Rivero, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de fecha 29 de marzo de 2021, emitida por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por Ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

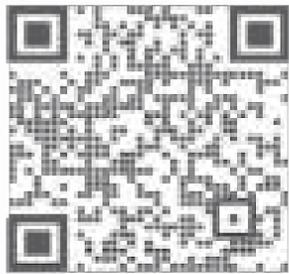
PRIMERO. - ACUMULAR las solicitudes de aclaración y complementación presentadas por Mónica Jasmín Castillo Montaño, en representación de COMTECO R.L. y Vladimir Fernando Álvarez Roa, en representación de AXS BOLIVIA S.A., respecto a la Resolución Revocatoria ATT-DJ-RA RE-TL LP 133/2023 de 06 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. - ACLARAR únicamente lo observado por COMTECO R.L., conforme a los términos expuestos en el numeral 5 de la última parte considerativa del presente acto, en relación a la fecha de interposición de los recursos de revocatoria.

Notifíquese a COMTECO R.L. en su domicilio procesal ubicado en la Avenida Ballivián N° 713, Edificio Administrativo, 5to. Piso, de la ciudad de Cochabamba y a AXS BOLIVIA S.A. en su domicilio señalado en la Avenida Julio Patiño N° 1179, esquina Calle 18 de Calacoto de la ciudad de La Paz, en cumplimiento de los artículos 13 y 26 del REGLAMENTO APROBADO POR EL DS 27172 concordantes con el artículo 33 de la LEY 2341.

Regístrese y archívese.

La presente resolución íntegra, puede descargarse en el siguiente QR:



RESOLUCIÓN AETN N° 740/2023
TRÁMITE N° 2023-53499-2-9-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
La Paz, 27 de noviembre de 2023

TRÁMITE: Procedimiento de Cálculo de la Demanda Coincidente Esperada y los Cargos Compensables Asociados de los Distribuidores y Consumidores No Regulados.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), y por la empresa Import. Export. Las Lomas Ltda. (LAS LOMAS LTDA.) y Revocar Totalmente la Resolución AETN N° 407/2023 de 15 de agosto de 2023, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiendo instruirse a la Dirección de Precios y Tarifas (DPT) de la AETN revisar y emitir una nueva metodología para que su aplicación sea clara y precisa a través de un procedimiento de cálculo de la demanda coincidente esperada y los cargos compensables asociados de los Distribuidores y Consumidores No Regulados.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA.- Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), y por la empresa Import. Export. Las Lomas Ltda. (LAS LOMAS LTDA.) y Revocar Totalmente la Resolución AETN N° 407/2023 de 15 de agosto de 2023, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiendo instruirse a la Dirección de Precios y Tarifas (DPT) de la AETN revisar y emitir una nueva metodología para que su aplicación sea clara y precisa a través de un procedimiento de cálculo de la demanda coincidente esperada y los cargos compensables asociados de los Distribuidores y Consumidores No Regulados.

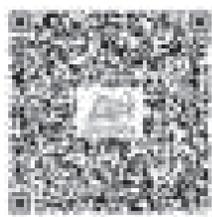
SEGUNDA.- Instruir a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) que de acuerdo al artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo concordante con el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ...
DIRECTOR EJECUTIVO

FDO. Eber Chambl Chambl
DIRECTOR LEGAL



Acceda a la Resolución AETN N° 740/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-057-23
La Paz, 29 NOV 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero. Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras. Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional. Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras autorizadas y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

Que el Tercer Párrafo del Artículo 61 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, establece que: "El Directorio podrá crear, modificar o suprimir, mediante Resolución, Administraciones de Aduana, pasos fronterizos y/o puntos de control dependiente de éstas, determinando sus atribuciones a fin de lograr una mayor eficacia en las actividades de la Aduana Nacional."

CONSIDERANDO:

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la autorización de Ingreso N° DGAC/ING/658/2023; para el ingreso de una (1) aeronave en el Aeropuerto de Yacuiba.

Que la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, de la Gerencia Regional Tarija, mediante Informe AN/GRTJA/FYB/1156/2023 de 29/11/2023, concluye que en atención al arribo de la aeronave con Matricula AS 350 B3 (helicóptero) en fechas estimadas 30/11/2023 al 10/12/2023, por el aeropuerto de Yacuiba, es necesario la habilitación temporal del Aeropuerto Yacuiba; recomendando finalmente, la habilitación del Punto de Control para la ejecución del Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/150/2023 de 29/11/2023, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRTJA/FYB/1156/2023 de 29/11/2023 de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, remitido vía correo electrónico de 29/11/2023 y la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/658/2023 emitida por la DGAC, respecto a la habilitación temporal para fecha 30/11/2023 del Aeropuerto de "YACUIBA (SLYA)", como aeropuerto internacional, para el ingreso de la aeronave AS350 B3 (HELICOPTERO), con matrícula CC-DHM."

✓ En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "YACUIBA (SLYA)" de Uyuni - Potosí, con el Código de Aduana "621" bajo supervisión de la Administración de Aduana de Frontera Yacuiba, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

✓ Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 de que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Tarija	Administración de Aduana de Frontera Yacuiba	Aeropuerto "YACUIBA (SLYA)"	621	30/11/2023

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCG/1370/2023 de 29/11/2023, concluye que: "En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/150/2023 de 29/11/2023 y la Autorización N° DGAC/ING/658/2023 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil para la aeronave AS350 B3 (HELICOPTERO) con matrícula CC-DHM para fecha 30/11/2023 al Aeropuerto de Yacuiba (SLYA), corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional Tarija	Supervisión de labores	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto "YACUIBA (SLYA)"	Administración de Aduana de Frontera Yacuiba	621	30/11/2023

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/150/2023

• Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/150/2023, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos:

- ✓ Régimen de Viajeros Control de Divisas.
- ✓ Importación de Menor Cuantía
- ✓ Importación para el Consumo."

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1425/2023 de 29/11/2023, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRTJA/FYB/1156/2023, AN/GNN/DNPTA/150/2023 y AN/GG/UEPCG/1370/2023 de 29/11/2023, emitidos por la Administración de Aduana Yacuiba de la Gerencia Regional Tarija, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control 621 en el Aeropuerto Yacuiba, bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional la habilitación temporal del Punto de Control 621 en el Aeropuerto Yacuiba, bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007(...)"

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Yacuiba - Tarija, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Tarija	Supervisión de labores	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto "Yacuiba"	Administración de Aduana Frontera Yacuiba	621	30/11/2023

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.
CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Tarija y la Administración de Aduana Frontera Yacuiba quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



<https://www.ahoraelpueblo.bo/>



Clasificados

PROFESIONALES, FUMACIONES, GRUPOS MUSICALES, SERVICIOS PROFESIONALES, NEGOCIOS, EXTRAVÍOS, NEOLÓGOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS MAQUINARIAS, SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO LA PLACA DE CONTROL 4226DFP PERTENECIENTE A ABDON SALINAS COPE CI.5515221 PT.

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Aduaneros N° 1228
Zona Central, La Paz

Ahora
EL PUEBLO

Últimas

• Ahora El Pueblo

El procurador del Estado, César Siles, informó ayer que esa entidad recuperó para el Estado boliviano más de Bs 765 millones por los procesos Misiles Chinos y Fancesa contra Soboce por competencia desleal.

“Habíamos informado del caso de reparación Misiles Chinos y el caso de Fancesa contra Soboce por competencia desleal, sumando en total, en ambos casos, más de 765 millones de bolivianos recuperados en favor del Estado”, detalló Siles en conferencia de prensa, a propósito de que la Procuraduría logró sentencias reparatorias civiles a favor del Estado.

DEMANDA ARBITRAL

Siles confirmó ayer que la demanda arbitral presentada por Soboce, el Consor-



LA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE se declaró sin jurisdicción para resolver la demanda por \$us 269 MM.

POR CASOS MISILES CHINOS Y FANCESA

La Procuraduría recupera para el Estado boliviano más de Bs 765 MM

La entidad confirmó ayer el fallo a favor de Bolivia en la demanda por la nacionalización de acciones de la cementera Fancesa en 2016.

cio Cementero del Sur S.A., Yura Inversiones Bolivia S.A. y el Grupo de Inversiones Gloria Bolivia S.A. fue resuelta a favor de Bolivia.

En días pasados, la Procuraduría recibió el fallo de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA), que se declaró “sin jurisdicción” para resolver la demanda por \$us 269,4 millones contra el Estado por la nacionalización de sus acciones en Fancesa, en 2016.

“El 27 de noviembre fuimos notificados con una decisión arbitral del caso CPA 2020-47 (...); este laudo tiene un carácter definitivo, es una victoria, es un fallo favorable para el Estado boliviano”, afirmó el procurador César Siles en rueda de prensa.

El subprocurador de Defensa y Representación Legal del Estado, Sidney Morales, explicó que Bolivia desembolsó 300 mil euros por las costas judiciales del proceso; sin embargo, existe un remanente de alrededor de 22 mil euros que serán devueltos a Bolivia.

El subprocurador Sidney Morales y el procurador César Siles, en la conferencia de prensa sobre el fallo arbitral.



// FOTO: PROCURADURÍA DEL ESTADO

CUATRO PERSONAS FUERON DETENIDAS

Destruyen una megafábrica de droga en una finca del Chapare

• Ahora El Pueblo

En Villa Tunari, Chapare, Cochabamba, fue descubierta una megafábrica de elaboración de pasta base de cocaína instalada en una finca. Cuatro personas fueron aprehendidas como resultado del operativo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN).

“Se encontró y destruyó una megafábrica de elaboración de pasta base de cocaína al interior de una propiedad privada llamada ‘Finca Napolis’. En el operativo se aprehendieron 4 personas, se encontró cocaína líquida (cantidad a determinar), 4.000 litros de gasolina y 100 taques de hojas de coca”, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, a través de sus redes sociales.

La autoridad explicó que el operativo denominado “Caimán” se llevó a cabo el 28 de noviembre; en él se realizaron labores de interdicción en inmediaciones de la central Nueva Tacopaya, municipio de Villa Tunari, en el Chapare.

“¡Nuevamente otro golpe al narcotráfico en Villa Tunari en la provincia Chapare!”, señaló Del Castillo, haciendo alusión a anteriores operativos exitosos en la misma zona.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Los aprehendidos durante el operativo antidrogas.